Carta de fecha 21 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

 Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África correspondiente a 2017, que ha sido aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo.

 Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento del Consejo de Seguridad.

 (*Firmado*) Tekeda **Alemu**Presidente
Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención
y la Solución de Conflictos en África

 Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África realizadas en 2017

 I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2002 ([S/PRST/2002/2](https://undocs.org/sp/S/PRST/2002/2)), en la que el Consejo reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África e indicó su intención de considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargase de supervisar las recomendaciones mencionadas en la declaración y de mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.
2. El presente informe del Grupo de Trabajo abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. El Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Tekeda Alemu, fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para un período de un año, que finalizaría el 31 de diciembre de 2017. El Representante Permanente del Senegal, Fodé Seck, ejerció como Vicepresidente durante el período que abarca el informe.

 II. Actividades del Grupo de Trabajo en 2017

1. El 23 de febrero de 2017, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar las actividades propuestas por la Presidencia para 2017. Los miembros aprobaron el programa de trabajo provisional propuesto por la Presidencia.
2. El 26 de abril de 2017, el Grupo de Trabajo celebró una reunión conjunta con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz titulada “Creación de sinergias para la consolidación y el sostenimiento de la paz en África: maneras en que las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus mecanismos regionales pueden reforzar su asociación estratégica”. Durante la reunión conjunta, que fue la primera de esa naturaleza, ofrecieron exposiciones informativas el Sr. Taye-Brook Zerihoun, Subsecretario General de Asuntos Políticos; el Sr. El-Ghassim Wane, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; el Sr. Cho Tae-yul, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz; y el Sr. Téte António, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.
3. También se invitó a los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a asistir a la reunión conjunta, que estuvo copresidida por el Representante Permanente del Senegal, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el Representante Permanente de Etiopía, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial. Se estimó que el formato de la reunión resultaba innovador y que podría contribuir a la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Algunas de las cuestiones planteadas fueron la necesidad de mejorar la asociación con la Unión Africana sobre diversas cuestiones relativas a la paz y la seguridad, la importancia de fortalecer la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y la mayor colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las cuestiones africanas.
4. El 12 de julio de 2017, el Grupo de Trabajo examinó el tema “Silenciar las armas en África: desafíos y perspectivas para crear un continente libre de conflictos”. En dicha reunión formularon exposiciones informativas el Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas; el Sr. Olof Skoog, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas; el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas. El debate permitió a los miembros del Grupo de Trabajo analizar los medios de fortalecer la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer frente a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad en el continente africano. Los participantes en el debate hicieron hincapié en la necesidad de utilizar eficazmente los diversos marcos e instrumentos disponibles en ambas organizaciones para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos. A este respecto, también pusieron de relieve la importancia del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, la aplicación de la hoja de ruta maestra de medidas prácticas para silenciar las armas en África de la Unión Africana y la puesta en marcha de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como la necesidad de vincular el mantenimiento a la consolidación de la paz en África.
5. El 8 de agosto de 2017, el Grupo de Trabajo empezó a examinar la forma en que podría prestar asistencia al Consejo de Seguridad en los preparativos de la 11ª reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, prevista para el 8 de septiembre de 2017 y que tendría como prolegómeno una reunión oficiosa organizada la víspera en Addis Abeba. El 25 de agosto de 2017, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar más detenidamente las cuestiones de los preparativos para la reunión consultiva conjunta.
6. Durante la reunión consultiva, que representó la primera visita independiente del Consejo de Seguridad a la sede de la Unión Africana en Addis Abeba, los dos Consejos intercambiaron opiniones sobre la situación en Somalia, la situación en Sudán del Sur y la situación en la región de la cuenca del lago Chad. Con anterioridad a la reunión consultiva conjunta, los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad celebraron una reunión conjunta oficiosa para examinar la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, la financiación de las actividades de la Unión Africana para la paz y la seguridad, y la consolidación de la paz después de los conflictos.

 III. Conclusiones

1. El Grupo de Trabajo ha constituido un foro útil para los preparativos y el intercambio de opiniones en relación con las reuniones consultivas conjuntas y otras actividades conjuntas de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Además, en el párrafo 18 de su resolución [2033 (2012)](https://undocs.org/sp/S/RES/2033%282012%29), el Consejo de Seguridad decidió hacer un seguimiento, entre otros por conducto del Grupo de Trabajo, de los comunicados de las reuniones consultivas anuales de los dos Consejos. En ese sentido, la Presidencia recomienda que el Grupo de Trabajo siga desempeñando ese mandato.
2. La Presidencia recuerda que varios miembros habían sugerido que el Grupo de Trabajo incluyera debates sobre países concretos en su programa de trabajo, lo que podría dinamizar el funcionamiento del Grupo de Trabajo. En ese sentido, la Presidencia recomienda que el Grupo de Trabajo considere la posibilidad de incluir cuestiones de países concretos en su programa de trabajo para 2018.